CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por la Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por el señor (a) **YUDIS DE JESUS CARRASQUILLA ANGUILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.129.294.836.**

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral.

CERTIFICO

Que el (a) proponente **YUDIS DE JESUS CARRASQUILLA ANGUILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.129.294.836,** es **IDÓNEO (A)** para desarrollar el objeto contractual consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO.**

Para constancia se firma en Soledad, a los 05 días del mes de diciembre del 2023.

Edison Barrera (Jun 28, 2023 12:51 CDT)

EDISON BARRERA REYES
SECRETARIO DE SALUD DE SOLEDAD